 <p>Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984</p>	<p align="center"><b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> RESPUESTA A OBSERVACIONES</p>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 1 DE 3
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

**CONVOCATORIA NÚMERO 222634.**  
 Modalidad: **MEDIANA CUANTÍA.**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRE-PLIEGO DE CONDICIONES.**

Objeto:

**“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RED ELÉCTRICA DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE TOROBAJO, PASTO”.**

El comité técnico evaluador encuentra:

**MTA DE COLOMBIA S.A.S.:**

**1. OBSERVACIÓN N° 1:**

**EL OBSERVANTE MANIFIESTA:** Con respecto al **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** menor o igual a 40%, solicitamos a la entidad considerar un endeudamiento menor o igual al 55%, teniendo en cuenta que dada la recuperación económica de varias empresas del sector a causa de la pandemia, conlleva a la financiación de proyectos y por ende elevó el endeudamiento de las compañías. Así entonces, contemplar un endeudamiento menor o igual a 55% proponemos no impacta la capacidad financiera para el proyecto, aunado a que evaluado integralmente con los demás indicadores financieros, demuestra igualmente esta capacidad.

**RESPUESTA N° 1:**

A lugar, el comité evaluador modificara la Razón de cobertura de interés al porcentaje solicitado por la Universidad de Nariño en pliegos similares al objeto de esta convocatoria, quedando de la siguiente Manera:

**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** menor o igual a 60%.

Se calcula usando la siguiente formula. PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL= ó < 60%


**2. OBSERVACIÓN N° 2:**

**EL OBSERVANTE MANIFIESTA:** Con respecto a la experiencia general habilitante teniendo en cuenta que revisado el objeto y alcance del proceso no se identificó ítems que manejen alta tensión: tensiones  $\geq 57,5$  KV y  $\leq 230$  kV, o media tensión para el caso de tensiones  $\geq 1000$  V y  $\leq 57,5$  kV , por favor aclarar si al indicar que la experiencia sea en actividades relacionadas con el objeto de la convocatoria como: *...tendidos de redes eléctricas, montaje de subestaciones, montaje plantas eléctricas, cableado eléctrico, Construcción, ampliación, mejoramiento de redes eléctricas internas, construcción, ampliación, mejoramiento de alumbrado publico, construcción, ampliación, mejoramiento de redes de baja, media y alta tensión, redes eléctricas en edificaciones...*

Se refiere a que la experiencia puede ser en cualquiera de estas actividades citadas y no a todas, pues como se evidenció, el proceso actual no conlleva redes de media o alta tensión.

**RESPUESTA N° 2:**

Se aclara que para la acreditación de la experiencia general habilitante el proponente podrá abonar esta en cualquiera de las actividades citadas y en aquellas que se ajusten al objeto

 <p>Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> RESPUESTA A OBSERVACIONES</p>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 2 DE 3
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

del contrato y que no se encuentren mencionadas, esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y transparencia del proceso.

### 3. OBSERVACIÓN N° 3:

**EL OBSERVANTE MANIFIESTA:** Sobre la ejecución de este proyecto por favor aclarar si el sitio a intervenir no se encuentra en uso, y en qué horario se permitirá realizar esta obra.

#### RESPUESTA N° 3:

Se aclara, que el sitio a intervenir no se encuentra en uso y el horario a intervenir deberá ser concertado entre el Contratista y el Supervisor y/o Interventor de obra.

### 4. OBSERVACIÓN N° 4:

**EL OBSERVANTE MANIFIESTA:** Sobre el numeral 40. Impuestos y deducciones, por favor informar que deducciones (% estampillas y demás) departamentales y/o municipales aplican para este proyecto.

#### RESPUESTA N° 4:


Se aclara, las retenciones que practica la Universidad de Nariño derivados de la celebración, ejecución y liquidación de los contratos, son de ley por lo que, de acuerdo al estatus tributario del Contratista, se aplica la tabla general de retenciones vigente para el año y los descuentos por estampillas del Departamento: (procultura y ProDesarrollo con un porcentaje del 2% c/u, sobre la base de la compra o servicio). Igualmente, la estampilla pro desarrollo Universidad de Nariño con un porcentaje del 0.5% sobre la base de la operación.

### 5. OBSERVACIÓN N° 5:

**EL OBSERVANTE MANIFIESTA:** En cuanto al literal q) CONDICIONES Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO, donde la entidad menciona que: El oferente favorecido, deberá dar cumplimiento obligatorio del personal mínimo aquí establecido previo a la firma del contrato, por favor aclarar si para efectos de presentación de oferta solo se debe presentar el ANEXO "CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO", en las condiciones del pliego de condiciones, y por ende el oferente favorecido que es el mismo contratista, es quien debe presentar los soportes o documentos del personal propuesto en estas cartas de intención.

#### RESPUESTA N° 5:

Se aclara, el proponente deberá entregar dentro de su oferta, la documentación requerida en el numeral q) CONDICIONES Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO junto con la carta de intención de conformación del equipo de trabajo, dicha información será verificada dentro de la etapa de requisitos habilitantes.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> RESPUESTA A OBSERVACIONES	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 3 DE 3
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

## 6. OBSERVACIÓN N° 6:

**EL OBSERVANTE MANIFIESTA:** Adicional a la descripción de actividades y cantidades de obra, solicitamos a la entidad publicar planos, diagramas unifilares y demás documentación técnica, con la cual se pueda estructurar mejor la oferta a presentar.

### RESPUESTA N° 6:

Se publicará la información solicitada en la plataforma SECOP 1 y en la web de la Universidad de Nariño.

### COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR. CONVOCATORIA 322323.

Dada en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, a los 10 días del mes de mayo de 2022.



**JUAN MAURICIO URBANO.**  
Profesional Arquitecto.  
Departamento de Contratación.  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

#### PARA LO TÉCNICO.



**DANIELA CAROLINA PAZMIÑO.**  
Arquitecta  
Fondo de Construcciones  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

#### PARA LO JURÍDICO.



**CRISTHIAN LÓPEZ CONTRERAS.**  
Profesional Jurídico.  
Departamento de Contratación.  
**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**